

Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud
Tucumán

HUGO L. A. FERNANDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DESPACHO
Sistema Provincial de Salud



-4-

EXPEDIENTE N° 667/617-CYA- 2.017.-

ARTICULO 15°:

La falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas hará pasible al Adjudicatario de las penalidades establecidas en el Reglamento de Compras del SIPROSA (Resolución N° 388/SPS del 21/06/05 Anexo I "Reglamento de Contrataciones del SIPROSA", su modificatoria y concordantes.

ARTICULO 16°:

A todos los efectos del presente contrato, las partes renuncian expresamente al Fuero Federal o cualquiera otro de excepción que les pudiera corresponder, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 17°:

Reglamento de Compras del SIPROSA: Resolución N°: 388/SPS del 21-06-05 - Anexo I, Art. 15°) No podrán contratar con el SI.PRO.SA.:

- a)-Los agentes y funcionarios al servicio del Estado y las firmas integradas total o parcialmente por los mismos.
- b)-Los Inhibidos judicialmente.
- c)-Las empresas en convocatoria de acreedores mientras dure esta, en estado de quiebra o en liquidación.-

ARTICULO 18°: ALIMENTACION PARENTERAL

El Proveedor debe cumplimentar con todos los requisitos solicitados al momento de la compra en relación a los Alimentos Parenterales, tales como el modo y la forma de entrega y los elementos necesarios para su correcto uso. Condiciones particulares ver en PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Art. 15

Los abajo mencionados, invitan a ud./s a participar en el cotejo de precios "██████████" para adquisición de los meses de **Enero** y **Febrero** del año 2018, de Medicamentos, Materiales Descartables, Drogas Oncológicas, Reactivos y Material de Laboratorio.

La firma del presente pliego certifica la aceptación de las condiciones Especificadas. No se contemplan enmiendas por error de precios en ningún caso

Apertura de la Propuesta: 20 de Diciembre de 2017 a hs. 10.00 en Hospital Néstor Kirchner- Salón Sub-suelo. - Mendoza 120/128.-
Plazo de Entrega: Inmediato
Lugar de Entrega: FARMACIA y LABORAT de C/HOSPITAL o DEMAS EFECTORES Y/O DPTO ALMACENES (CALLE JUJUY 1351 SMTUC) POR AQUELLOS RENGLONES CUYA ORDEN DE COMPRAS ASI LO INDIQUEN
Mante. De la Oferta: HASTA LA APERTURA DEL PROXIMO COTEJO
Forma de Pago: CONTADO CONTRAENTREGA DE FACTURA "B" o "C"

PLIEGO DE CONDICIONES - CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1 - OBJETO

Los Hospitales: ÁNGEL C. PADILLA, CENTRO DE SALUD, NICOLASAVELLANEDA, INSTITUTO DE MATERNIDAD, DEL NIÑO JESÚS, PSIQUIÁTRICODEL CARMEN, JUAN M. OBARRIO, REGIONAL CONCEPCIÓN, EVA PERON (Hosp. del Este), ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y OPERATIVAS, DIVISIÓN ONCOLOGIA, BANCO DE SANGRE, BROMATOLOGIA, HOSPITAL N. KIRCHNER, y

Dr. CONRADO MOSQUEIRA
Secretaría Gral. Administrativo
Sistema Provincial de Salud

E.P.N. JOSE ANTONIO GANDUR
SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
Sistema Provincial de Salud